



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 22 OCT. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. N° 830 - 01

EXPTE. N° 4.154/01.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción a distintas cátedras de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas aceptan los pedidos;

Que los pedidos realizados fuera del termino establecido, cuentan con autorización de Decanato de la Facultad;

Que Departamento Alumnos informó sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 313-89;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos a estudiantes de la Facultad de Humanidades en cátedras de la Carrera de Antropología, a partir del 27 de setiembre de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002 y de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I

- LUÑIZ ZA VALETA, Florencia Paola
- AMENDOLIA, Adriana Beatriz

LU.N° 703.052
LU.N° 703.134

ETNOHISTORIA

- RAMAYO, Nelson Raúl

LU.N° 705.298





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H.D.Nº 830 - 01

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4º.-NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Departamento Alumnos, Escuela de Antropología y C.U.E.H.

Y383.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - UNSa.

